CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:43

ALEJANDRO SOTO REYES

Moción de Orden del Día N° 8921

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de junio de 1825 fue creada políticamente la provincia de Urubamba por decreto de Gobierno y el 09 de noviembre de 1839 el presidente de la República, Mariscal Agustín Gamarra Messia dispuso que la Villa de Urubamba sea elevada a "Benemérita Ciudad de Urubamba".

Que, la población de la Villa de Urubamba en 1839 tenía 15,000 mil habitantes aproximadamente, siendo su localidad un punto de mucha concurrencia y centro del comercio, cuyas ventajas fueron importantes para todo el Departamento de Cusco. Además de la gran entrega de los ciudadanos en favor de la República del Perú, todas estas razones fueron el argumento suficiente para recibir el título de "Benemérita Ciudad de Urubamba" que la distingue y contribuye a fomentar sus progresos con mayor utilidad al Estado.

Que, el 18 de junio de 1862, fue denominada como "Provincia Arqueológica del Perú" en mérito a sus fabulosos complejos arqueológicos que guarda en los diferentes distritos que la conforman, como la séptima maravilla del mundo "Machupicchu".

Que, en el marco de la celebración del 184 aniversario del título nobiliario de "Benemérita Ciudad de Urubamba", durante todo este mes, se vienen realizando una serie de actividades para conmemorar este hito en la historia y celebrar las riquezas culturales y tradicionales que hacen de Urubamba un lugar especial en el Valle Sagrado de los Incas.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la Benemérita Ciudad de Urubamba, departamento de Cusco, por cumplir el 9 de noviembre, 184 años de haber recibido el título nobiliario.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a señor Ronald Vera Gallegos, alcalde de la provincia de Urubamba, departamento de Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/11/2023 20:59:19-0500